

PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA
LA SOCIEDAD



"REPRODUCTORES AVICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA"

Fué inscrita bajo el número 10,088 Folio 157, Libro 55 de sociedades.
Inscripción Provisional 15 JULIO 1983
(día) (mes) (año)
Inscripción Definitiva 18 NOVIEMBRE 1983
(día) (mes) (año)

Dirección de la entidad CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO.

Nacionalidad GUATEMALTECA Categoría UNICA No. de Expediente 154881.-

Actividad LA AVICULTURA. COMPRA-VENTA DE GRANOS BASICOS O INSUMOS EN GENERAL PARA LA ALIMENTACION, CRIADA Y ENGORDE DE AVES, INCLUYENDO LA IMPORTACION DE LOS MISMOS; TAMBIEN PODRA DEDICARSE A LA INDUSTRIALIZACION DE GRANOS BASICOS E INSUMOS O DESECHOS AVICOLAS PARA LA FABRICACION DE CONCENTRADOS ALIMENTICIOS PARA AVES DE TODA CLASE. DEDICARSE A LA PRODUCCION, INCUBACION, CRIANZA, SELECCION Y ENGORDE DE TODO TIPO DE AVES PARA TODA CLASE, TANTO DE POSTURA COMO DE ENGORDE, Y, OTROS.

FECHA DE EMISION DE ESTA PATENTE GUATEMALA, 18 DE NOVIEMBRE DE 1983.-

Nota:
Esta Patente deberá ser
colocada en lugar visible

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA
REPUBLICA
Lic. José María Cumes Medina
Registrador Mercantil General de la Republica

PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA

REGISTRO MERCANTIL

GUATEMALA, C. A.

ESTA PATENTE ES NULA CONCUAQUIER ALTERACION

Número de Registro 62914

Folio 334 Libro 67 Categoría UNICA

Nombre Comercial REPRODUCTORES AVICOLAS

Dirección 42 CALLE 20-91 ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA

Ocioio AVICULTURA, COMPRA, VENTA DE GRANOS BASICOS O INSUMOS EN GENERAL, PARA CRIANZA Y ENGORDE DE AVES

Fecha de Presentación 25 Expediente 5817 - 1986

Lugar de Presentación REPRODUCTORES AVICOLAS SOCIEDAD ANÓNIMA MES MAYO AÑO 1986

Residencia GUATEMALTECA No. de Cédula de Vecindad ORDEN REGISTRO

Domicilio FINCA LA FELICIDAD MUNICIPIO

Categoría ESTABLECIMIENTO INDIVIDUAL Representante EL PROPIETARIO

Fecha de Emisión 29 DICIEMBRE 1999



Alvaro Sirani Alouguine

R. ISTRADOR

Alvaro Sirani Alouguine
Registrador Mercantil General
Guatemala

NIT: **414856-8**

Nombre o razón social: REPRODUCTORES AVICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio fiscal: 42 CALLE 20-91 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA

Departamento: GUATEMALA

Nacionalidad:

e_mail: malbores@dpccm.com.gt

Teléfono: 24775580

Cédula / Pasaporte:

Fecha de colegiado: 14/06/1983

Cuit:

Número de colegiado:

Organización legal: SOCIEDAD ANÓNIMA

Actividad económica: AVES DE CORRAL

Inscr. Registro Mercantil: 15/07/1983 Inscr. def. Reg. Mercantil: 18/11/1983 Inscripción RTU: 10/03/1986 Última modificación: 07/09/2010

Inscr. Registro Civil: Estatus: - ACTIVO - Número de escritura: 70 Fecha de escritura: 14/06/1983 Fecha de fallecimiento:

N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus Principal
678099-7	JUAN CARLOS, ESCOBAR ALVAREZ	10/08/2010	11/08/2010	ACTIVO	07/09/2010	S

N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Estatus	Fecha	Estatus Principal
183817-2	MARIA LUISA DEL REFUGIO, ALBORES HERRER	15/07/1983	16/10/2002	ACTIVO	16/10/2002	

Sistema Inventario: COSTO DE PRODUC. O ADQUIS. COSTO DE ÚLTIMA COMPRA Sistema Contable: Devengado

IMPUESTO AFILIADO	REGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FORMULARIO No.	FRECUENCIA DE PAGO	FORMA DE CALCULAR
Vehiculos	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PAGO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	401	PAGO ANUAL	
Retenciones IVA	AGENTE DE RETENCIÓN IVA	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE IVA	221	PAGOS MENSUALES	Presentación dentro de los primeros 15 días hábiles del mes inmediato siguiente al que se declara
Retenciones IVA	AGENTE DE RETENCIÓN IVA	RETENCIÓN DE IVA	222	FRECUENCIA NO DEFINIDA	* indicado en las Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria

Número Establecimiento	Nombre Comercial	Domicilio Comercial	Estatus	Fecha inicio operaciones	Fecha Última Modificación
1	REPROSA	42 CALLE 20-91 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	A	11/10/1984	05/10/2009

Número de negocios Activos: 13

Número de negocios cancelados: 0

Fecha de impresión: 07-09-2010

**NOTAS:**

- * PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIO DE REGIMEN A IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.
- * SE LE RECUERDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIFICAS.
- * PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZAR FAVOR DE PEDIR DE ACUERDO A LAS VERSIONES VIGENTES.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CARNE DE IDENTIFICACION TRIBUTARIANIT: **414856-8**

Nombre: REPRODUCTORES AVICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Fiscal: 42 CALLE 20-91 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA

AGENTE RETENCIÓN / CONTRIBUYENTES ESPECIALES (GRANDES)

Fecha Modificación: 07/09/2010

Servicio y Atención con Transparencia

Entiendo y doy fe de que la escritura pública número veintidós (22) autorizada en esta ciudad el tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco por el notario Francisco Soto Santizo; escritura pública número treinta y uno (31) autorizada en esta ciudad el siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco por el notario Francisco Soto Santizo; y escritura pública número veintidós (22), autorizada en

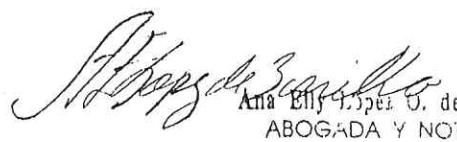


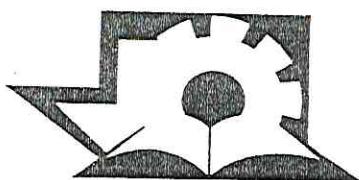
Asamblea General de Accionistas; b) El Consejo de Administración y c) La Gerencia... **DECIMA SEXTA: DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION...** k) El Consejo podrá delegar parte de sus atribuciones en el Presidente y/o en los Gerentes de la sociedad. **DECIMA SEPTIMA: DE LA GERENCIA:** El Gerente General es el ejecutivo de la sociedad, encargado de atender los negocios sociales en forma permanente, bajo la dirección y vigilancia del Consejo de Administración. Es el jefe superior de todo el personal de la sociedad, con facultad para aplicar los reglamentos internos. Sus atribuciones, así como las de los demás gerentes que se nombren, serán fijadas por el Consejo. **DECIMA OCTAVA: DE LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD:** ... El Gerente General también tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de su nombre social según las atribuciones que le fije el Consejo de Administración, así como en todo lo que se refiere a actuar en nombre de ella ante las autoridades administrativas y judiciales..." **SEGUNDO:** El requirente, también, me pone a la vista el libro de actas de sesiones del Consejo de Administración debidamente habilitado y autorizado y aparece el acta de sesión, del mencionado Consejo de la sociedad, que en su parte conducente dice: "Acta No. Uno.- En el Departamento de Chimaltenango, siendo los nuevos señores

atribuciones del Consejo de Administración, confiriéndole las facultades y atribuciones siguientes: a) Dirigir y administrar la política general de la sociedad y, en ese sentido, tomar todas las disposiciones para el buen desarrollo e incremento de los negocios sociales; b) Conocer periódicamente la marcha y el estado de la sociedad; c) Nombrar, permutar, remover y destituir al personal bajo su jerarquía; d) Asignar sueldos y conceder licencias al personal de la sociedad; e) Elaborar el plan de trabajo y el presupuesto anual; f) Conferir y revocar mandatos generales o especiales y judiciales pudiendo otorgarlos en forma directa; g) Realizar los negocios, actos y contratos que no sean del giro corriente de la sociedad y aquellos que no puedan comprometer el buen crédito o los intereses de la misma; h) Representar activa y pasivamente a la sociedad; i) Atender los negocios sociales en forma permanente; j) Aplicar los reglamentos internos; k) Ser representante legal de la sociedad, en juicio y fuera de él y, queda facultado para usar el nombre social con facultades amplias, así como en todo lo que se refiera a actuar en nombre de la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales; l) Queda investido de todas las facultades consignadas en el artículo cuarenta y siete del Código de Comercio, incluyendo lo relativo a los negocios distintos del giro ordinario de la sociedad de los cuales no requiere autorización del Consejo de Administración; además las facultades contenidas en el artículo ciento noventa de la Ley del Organismo Judicial en lo que fuere aplicable; m) Rendir informe al Consejo de Administración en cualquier tiempo cuando se lo requiera, sobre el ejercicio de las facultades que por este acto se le confieren y delegan. El nombramiento se hará constar en Acta Notarial y se inscribirá en el Registro respectivo." **TERCERO** : Y para que sirva de legal nombramiento de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL**



de REPRODUCTORES AVICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA al señor JUAN FRANCISCO ROJAS PALACIOS, se le expide la presente acta para que le sirva de credencial y título legal de su nombramiento. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando han transcurrido veinte minutos, la cual queda contenida en dos hojas de papel bond tamaño oficio, las cuales numero, sello y firmo, adhiriéndole un timbre fiscal de cincuenta centavos sin número de registro a cada hoja, y a la primera hoja además, un timbre notarial de diez quetzales, y un timbre fiscal de cien quetzales con número de registro doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis (256476), timbres que son cancelados de conformidad con la ley, la que previa lectura por el requirente, y bien impuesto de su contenido, validez, objeto y efectos legales y sabido de la obligación relativa al registro, lo acepta, ratifica y no firma, haciéndolo únicamente la Notario autorizante que DOY FE.


Ana Ellis López O. de Bonilla
ABOGADA Y NOTARIA



REGISTRO MERCANTIL
MINISTERIO DE ECONOMIA
Guatemala, C. A.

Razonamiento de Acta , de fecha: 31/01/2000
Autorizada por el Notario:
ANA ELLY YOVANY LOPEZ OLIVA DE BONILLA

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:
JUAN FRANCISCO ROJAS PALACIOS
Registro No.162475. Folio.355. Libro.89. DE Auxiliares de Comercio.
Como: **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.**
De la Sociedad Denominada:
REPRODUCTORES AVICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA
Inscrita en Registro No.10088. Folio.157. Libro.55. de Sociedades Mercantiles.
Con vigencia Indefinido
Expediente No. 3754-2000
GUATEMALA, 03 FEBRERO 2000.



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre

LIC. ARTURO SARAVIA ALTOLAGUIRRE
Registrador Mercantil General
de La República

